

ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTE DE ASILO EN PELIGRO DE TORTURA EN CASO DE SER EXTRADITADO

La Audiencia Nacional de España aprobó la solicitud de Kazajistán de extraditar a Aleksandr Pavlov. La decisión se adoptó pese a los indicios creíbles de que podría ser torturado si regresa a ese país. La decisión final sobre la extradición deberá tomarla ahora el gobierno de España.

Aleksandr Pavlov, ciudadano de Kazajistán de 37 años que ha pedido asilo en España, se encuentra actualmente detenido en Madrid, la capital. El 8 de noviembre, la Audiencia Nacional examinó y autorizó la solicitud de extradición que había presentado Kazajistán, confirmando así la decisión adoptada el 23 de julio por la Sección Segunda de la Sala de lo Penal. La decisión final sobre la extradición de Aleksandr Pavlov deberá tomarla ahora el Consejo de Ministros del gobierno de España, que tiene atribuciones para hacer caso omiso de la postura de la Audiencia. Aleksandr Pavlov no puede interponer más recursos judiciales a nivel nacional. Si es devuelto a Kazajistán, Aleksandr Pavlov podría ser objeto de tortura u otros malos tratos, y ser sometido a un juicio injusto.

Amnistía Internacional cree que la solicitud de extradición de Kazajistán se basa en la relación de Aleksandr Pavlov con Mukhtar Ablyazov, destacada figura de la oposición kazaja que huyó de Kazajistán en 2009 y fue reconocido como refugiado en el Reino Unido en 2011. Aleksandr Pavlov fue durante varios años jefe de seguridad de Mukhtar Ablyazov. Ha habido varias causas contra activistas políticos y de la sociedad civil kazaja en las que el enjuiciamiento penal estuvo vinculado a su relación con Mukhtar Ablyazov y sus opiniones disidentes. Siguen llegando denuncias de torturas y otros malos tratos de detenidos y presos en Kazajistán, pese a las reiteradas declaraciones del gobierno en el sentido de que está atajando el problema.

En virtud del derecho internacional, España tiene la obligación absoluta de no devolver a ninguna persona a un país donde correría un riesgo real de sufrir persecución u otros abusos o violaciones graves de los derechos humanos. Por consiguiente, el gobierno de España no debe extraditar o transferir a Aleksandr Pavlov a Kazajistán, ni siquiera en el caso de que el gobierno kazajo ofrezca garantías diplomáticas de que no sufrirá tortura ni otros malos tratos ni será sometido a un juicio injusto a su regreso.

Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que protejan a Aleksandr Pavlov contra su devolución a Kazajistán, donde correría el riesgo real de sufrir violaciones graves de derechos humanos, como tortura, otros malos tratos o ser sometido a un juicio injusto a su regreso.
- Pidiendo a las autoridades que garanticen el cumplimiento de las obligaciones que tienen contraídas en materia de derechos humanos en virtud del derecho internacional de no devolver a ninguna persona a un país donde correría el riesgo real de sufrir torturas u otros malos tratos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2013 A:

Minister of Justice / Ministro de Justicia

Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón

Ministerio de Justicia

Calle Bolsa 8

28012 Madrid, España

Fax: +34 (0)91 390 22 77

Correo-e: ministro@mju.es

Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

Y copia a:

Chief Prosecutor / Fiscal Jefe

Sr. D. Javier Zaragoza Aguado

Fiscalía General del Estado

Calle Prim 12

28071 Madrid, España

Fax: +34 (0)91 397 32 86

Tratamiento: Dear Chief Prosecutor / Sr. Fiscal Jefe

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan a continuación las direcciones diplomáticas locales correspondientes:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la primera actualización de la AU 192/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR41/002/2013/es>.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SOLICITANTE DE ASILO EN PELIGRO DE TORTURA EN CASO DE SER EXTRADITADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El abogado de Aleksandr Pavlov ha declarado que éste llegó a España el 11 de diciembre de 2012 y que fue detenido en una estación de ferrocarril porque su nombre estaba incluido en la lista de personas buscadas por Interpol a petición de las autoridades kazajas. En enero de 2013, presentó su solicitud de asilo, que fue rechazada en primera instancia el 5 de julio de 2013. Entretanto, las autoridades de Kazajistán solicitaron la extradición de Aleksandr Pavlov. Esta fue autorizada inicialmente por la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en julio de 2013, y confirmada el 8 de noviembre por el pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

En Kazajistán, Aleksandr Pavlov está acusado formalmente de “expropiación o malversación de propiedades en fideicomiso” y de “conspiración para cometer un atentado terrorista”. Aleksandr Pavlov y su abogado mantienen que estas acusaciones son falsas, y que a Aleksandr Pavlov se lo busca en Kazajistán por sus vínculos con Mukhtabar Ablyazov, destacada figura de la oposición kazaja, para quien Aleksandr Pavlov trabajó mucho tiempo como guarda de seguridad de confianza desde 1995.

Amnistía Internacional ha realizado un seguimiento de diversas causas contra activistas políticos y de la sociedad civil kazaja en las que el enjuiciamiento penal estaba vinculado a sus opiniones disidentes y a su relación con Mukhtar Ablyazov. Estos casos se han caracterizado por violaciones de los principios de imparcialidad procesal, y existe la creencia generalizada de que las sentencias condenatorias de esas personas tuvieron motivación política.

El antiguo empleador de Aleksandr Pavlov, Mukhtar Ablyazov, huyó de Kazajistán en 2009 y fue reconocido como refugiado en el Reino Unido en 2011. Actualmente se encuentra detenido en Francia a la espera de una decisión sobre su extradición a Ucrania o a Rusia. De ser enviado a uno de esos países, correría peligro de ser transferido a su vez a Kazajistán, donde también podría sufrir tortura y otros malos tratos.

El 31 de mayo de 2013, la esposa y la hija de Mukhtar Ablyazov fueron expulsadas ilegalmente de Italia y trasladadas a Kazajistán en violación de las leyes italianas e internacionales.

Tatiana Paraskevich, otra de las personas relacionadas con Mukhtar Ablyazov, se encuentra detenida en la República Checa y se encuentra en peligro inminente de ser extraditada a Ucrania o Rusia, donde correría el riesgo de ser transferida a Kazajistán y sufrir violaciones graves de derechos humanos.

La tortura y los malos tratos son métodos de interrogatorio habituales en Kazajistán, habituales además como castigo para presos condenados. Consulten el informe de Amnistía Internacional sobre la tortura en Kazajistán: *Old habits: The routine use of torture and other ill-treatment in Kazakhstan* (EUR 57/001/2013), <http://www.amnesty.org/en/library/info/EUR57/001/2013/en>. El reciente informe de Amnistía Internacional *Return to torture: Extradition, forcible returns and removals to Central Asia* (EUR 04/001/2013) pone de relieve el riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos de las personas pertenecientes a ciertos grupos, como los disidentes políticos y las personas relacionadas con ellos, si son devueltas a Kazajistán. Pueden consultar el informe en: <http://www.amnesty.org/en/library/info/EUR57/001/2013/en>.

Véase también, <http://www.amnesty.org/es/news/espana-extraditar-hombre-kazajistan-pese-riesgo-tortura-2013-11-08>

Nombre: Aleksandr Pavlov
Sexo: hombre

Más información sobre AU: 192/13 Índice: EUR 41/004/2013 Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

